



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 1.942/75.-

Ref./ SANTA ROSA - ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.).-
S/ Conceder sin cargo la explotación del kiosko situado en el
Primer Piso de la Casa de Gobierno.-

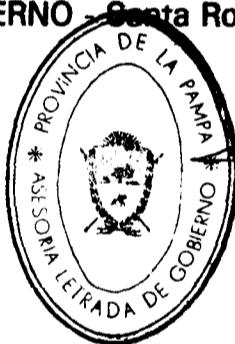
DICTAMEN N° 42/98.-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene objeciones que formular al pedido de prórroga de contrato solicitado.-

En consecuencia corresponde se dicte el acto administrativo correspondiente.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 20 de Enero de 1998.-
PLL-eoc.-



[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa